

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9357 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Antropología Social y Cultural.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 9 de octubre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» del 22.

Aprobada la modificación del plan de estudios por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, en sus sesiones de 23 de julio de 2014 y de 17 de abril de 2015,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.—El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500256

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Campos de Intervención de la Antropología	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) . .	Semestral.
Conceptos y Campos Básicos de la Antropología . .	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) . .	Semestral.
Filosofía	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral.
Geografía	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) . .	Semestral.
Historia	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) . .	Semestral.
Lengua	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral.
Sociología	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas) . .	Semestral.
Campos Clásicos de la Antropología	24	Obligatoria	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Historia de la Antropología	12	Obligatoria	Anual.
Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación en Antropología	48	Obligatoria	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatoria	Semestral.
Ámbitos Especializados: Cultura y Medioambiente	30	Optativa	Semestral.
Ámbitos Especializados: Cultura y Sociedad	30	Optativa	Semestral.
Demografía	6	Optativa	Semestral.
Formación para la Práctica Profesional de la Antropología	12	Optativa	Semestral.
Formación Teórica Avanzada en Antropología	18	Optativa	Semestral.
Lengua Moderna	120	Optativa	Semestral.
Prácticas Externas	6	Optativa	Semestral.
Ámbitos Temáticos Generales de la Antropología	30	Obligatoria / optativa	Semestral.
Conocimiento Etnográfico	24	Obligatoria / optativa	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Aplicaciones Antropológicas en Cultura, Medio Ambiente y Sociedad.
- Mención en Innovación y Crítica del Conocimiento Antropológico.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.